



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 25 de Junio de 2013
CUDAP: 0026809/2013

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por el Ing. Agr. Gustavo Francisco ESMORIZ, con motivo de asistir al Simposio de Fertilidad 2013, en la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, entre los días 22 al 24 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió el Ing. Agr. Gustavo Francisco ESMORIZ, (Leg. 31.600), Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de Manejo de Suelos, del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, con motivo de asistir al Simposio de Fertilidad 2013, en la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, entre los días 22 al 24 de mayo del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

D.º F.º S. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 396
ED/